

Resolución provisional por la que se publica la valoración de méritos en el proceso selectivo para una plaza de Gerencia

Plaza: Gerencia

Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro

1. Objeto de la resolución

La Dirección de la Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, en el ejercicio de las competencias atribuidas por sus Estatutos y en aplicación de los principios de **publicidad, transparencia, igualdad de trato, mérito y capacidad**, emite la presente **Resolución Provisional** correspondiente a la fase de valoración de méritos del proceso selectivo para la provisión de una plaza de **Gerencia**.

2. Fases del procedimiento

El proceso selectivo se desarrolla conforme a las bases publicadas e incluye las siguientes fases:

- **Fase 1:** Revisión de solicitudes y listado de personas admitidas y no admitidas.
- **Fase 2:** Valoración objetiva de méritos (experiencia + formación).
- **Fase 3:** Determinación del orden de prelación según la puntuación obtenida en la fase 2.
- **Fase 4:** Entrevista personal.
- **Fase 5:** Resolución definitiva y propuesta de contratación.

La presente resolución recoge los resultados de las **fases 1 y 2**.

3. Revisión de solicitudes

Recibidas **15 candidaturas**, la Fundación procedió a la verificación de los requisitos establecidos en las bases. Tras la revisión documental resultaron:

- **Personas admitidas:** 10
- **Personas no admitidas:** 5

La relación de personas no admitidas se publica con indicación del motivo, en cumplimiento de los principios de transparencia y seguridad jurídica:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE NO ADMISIÓN PROVISIONAL
ADRIANZÉN RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	Requisito de titulación no acreditado
ASENSIO DEL BARRIO	SOFÍA	Requisito de experiencia profesional no acreditado

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE NO ADMISIÓN PROVISIONAL
COSI	VALERIA	Requisito de titulación no acreditado
MORCILLO LÓPEZ	MARINA	Requisito de experiencia profesional no acreditado
TOMEY SENSO	ABIGAIL	Requisito de titulación no acreditado

4. Sistema de valoración aplicado en esta fase

Conforme a lo establecido en las bases, la valoración de méritos se ha realizado de manera **objetiva y homogénea**, aplicando los siguientes criterios:

4.1. Experiencia profesional (máximo 8 puntos)

Se ha evaluado la experiencia acreditada en:

- Gestión económica: presupuestos, tesorería, contabilidad o control financiero.
- Gestión de fundaciones: obligaciones fundacionales, Patronato, Protectorado, cuentas anuales o planes de actuación.
- Subvenciones: solicitud, seguimiento, justificación o gestión de incidencias de ayudas públicas.
- Contratación: procedimientos de contratación, licitaciones o gestión de contratos y proveedores.
- Gestión de personal: contratación laboral, nóminas, coordinación de equipos o supervisión de la gestión laboral.
- Proyectos culturales e internacionales: gestión de proyectos culturales, festivales o proyectos culturales internacionales.
- Administraciones públicas: tramitación y seguimiento de procedimientos antes Administraciones públicas.

4.2. Memoria de experiencia profesional (máximo 4 puntos)

Se ha valorado:

- Dimensión económica.
- Dimensión de los equipos.
- Complejidad de la gestión.
- Responsabilidad y autonomía.

4.3. Formación (máximo 3 puntos)

Se ha valorado:

- Titulación académica.
- Formación en gestión cultural.

- Inglés.
- Competencias digitales.

4.4. Puntuación total (máximo 15 puntos)

La **puntuación determinante** para el orden de prelación es la suma: **EXPERIENCIA (0-8) + MEMORIA (0-4) + FORMACIÓN (0-3)**

5. Publicación de puntuaciones

Se publica a continuación la **puntuación objetiva** obtenida por todas las personas **admitidas**, expresada como:

- Experiencia profesional (P): 0-8 puntos
- Memoria de experiencia profesional (M): 0-4 puntos
- Formación (F): 0-3 puntos
- Total (T): 15 puntos

APELLIDOS	NOMBRE	P	M	F	T
CAÑETE NIETO	ALMUDENA	3,50	2,00	1,50	7,00
DI GENNARO	CARMELO	6,25	1,75	0,50	8,50
ESTRADA SOUR	DALÍ	4,13	1,50	1,00	6,63
FERRERA LÓPEZ	DANIEL	4,38	2,00	2,00	8,38
IRAOLA MÍNGUEZ	MARTA	4,50	2,25	1,00	7,75
POMÉS JIMÉNEZ	BEATRIZ	4,75	2,25	1,30	8,30
ROMERO MORALES	VIOLETA	5,75	0,50	1,75	8,00
SÁNCHEZ SANZ	ÁNGEL	4,75	2,25	0,75	7,75
SEVILLA HERRÁN	BENJAMÍN	6,00	1,75	1,00	8,75
VELASCO REBOLLO	ANA	5,25	2,00	1,75	9,00

6. Alegaciones

Las personas candidatas podrán presentar alegaciones hasta las 14 h del jueves 24 de septiembre de 2026 (hora peninsular) y enviándolas al correo institucional:

personal@festivaldealmagro.com

Asunto: Alegaciones – Gerencia

Durante las alegaciones podrán aclararse o completarse evidencias de méritos presentados dentro del plazo inicial, sin incorporar méritos nuevos. Las alegaciones deberán fundamentarse en los criterios establecidos y acompañarse de la documentación correspondiente.

7. Publicación de la resolución definitiva

Tras el análisis de las alegaciones, el viernes 25 de septiembre de 2026, se publicará la resolución definitiva de valoración de méritos, así como el listado de candidatos y candidatas que pasan a la fase de entrevista. La cual se realizará el lunes 28 de septiembre en Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 2026

Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro